

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0217-M

Quito, 17 de julio de 2024

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Reforma No. 012 del POA Gasto Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo me permito informarle lo siguiente:

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DSE-2024-0161-M, de 10 de julio de 2024, la Dirección de Servicios Especializados solicita se realice la modificación de la denominación de la tarea “*Licencia uso equipos rayos X*” por “*Servicio de inspección de instalaciones de rayos X, categoría 4 y 5 (por cada equipo)*” sin modificar el monto e ítem presupuestario planificado. Además se solicita la reprogramación del flujo de caja del mes de julio al mes de agosto de 2024.

Con Memorando Nro. IIGE-DAF-2024-0608-M de 12 de julio de 2024, la Dirección Administrativa Financiera solicita la validación de la reforma al POA Gasto Permanente, realizada con el fin de favorecer la ejecución de actividades y tareas, acorde a las necesidades institucionales.

Normativa

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. “*Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso*”.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Desarrollo:

En el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida por la Dirección de Servicios Especializados y la Dirección Administrativa Financiera, concluyendo que las propuestas de reforma son procedentes, ya se cuenta con los recursos disponibles para realizar una redistribución del presupuesto.

Requerimiento:

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con el registro de los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente 2024, así como el registro de la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo a los sustentos que se anexan al presente.

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0217-M

Quito, 17 de julio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DAF-2024-0608-M

Anexos:

- 1. Informe de Sustento Reforma Nro. 012
- 2. Detalle de Reforma Nro. 012 DAF
- 3. Documentos sustento DAF
- 4. Memorando Nro. IIGE-DSE-0161-M

Copia:

Sr. Ing. Carlos Luis Lucero Galvez
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Cristian Andre Ruiz Pazmiño
Director de Servicios Especializados

Sra. Ing. Geovanna Melany Quel Guerrero
Especialista Administrativa

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Srta. Ing. Sofía Estefanía Zambrano García
Asistente de Planificación y Programación

sz